Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

Ref.: Expte. Nº 655-HCD-2025.-

SAN ISIDRO, 18 de diciembre de 2025.-

Al Sr. Intendente Municipal
Dr. Ramón María Lanús
S / D

Tengo el agrado de dirigirme al Sr. Intendente, con el objeto de comunicarle que el Honorable Concejo Deliberante, en su VIGESIMA SEXTA REUNION – SEPTIMA SESION EXTRAORDINARIA de fecha 17 de diciembre de 2025, ha sancionado la COMUNICACION Nº 378 cuyo texto transcribo a continuación:

COMUNICACION N° 378

ARTICULO 1º.- El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro, solicita al Departamento Ejecutivo que, a través del área que corresponda, tenga a bien poner en marcha, la "Campaña Municipal de Difusión sobre la Cetoacidosis Diabética CAD" en el ámbito del Sistema de Salud local, comprendidos por Hospitales y CAPS, que estén ubicados en el Municipio de San Isidro.-

ARTICULO 2º.- El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro, solicita al Departamento Ejecutivo que, a través del área que corresponda, tenga a bien articular con la Asociación CUI.D.AR la implementación de dicha Campaña.-

ARTICULO 3º.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo, etc.-

Sirva la presente de atenta nota de envío. –

r.a.p.

GABRIEL F. ESTORONI
Secretario
Honorable Concejo Deliberante
San Isidro

H. CONCEJO DELIBERANTE ★ SAN ISIDRO ★

JORGE ALVAREZ
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
San Isidro